

**Expediente N.º 161715 N.º Act. 33**  
**GERENCIA GENERAL**



CAA:mcb  
Resol17/ccambCol.161715

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N.º 251/2017**

**VISTO:**

El llamado a Licitación Abreviada N.º 102/16 "Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de espacio/s comercial/es con destino a la instalación de una casa cambiaria";

**RESULTANDO:**

I. Que se procedió a la apertura de ofertas con fecha 4 de mayo de 2017, recibándose oferta de las firmas Varlix S.A. y Global Exchange S.A.;

II. Que se recibió informe técnico informando que en el Art.26.1° se establece que la adjudicación recaerá en la oferta que cotiche el mayor canon de acuerdo con lo establecido en el Art.11°, surgiendo como resultado que Varlix S.A. cumple con las condiciones establecidas en el PCP y a su vez es la firma que ofertó el mayor canon por lo que dicha firma resultaría adjudicataria. No obstante, el monto ofertado por la firma Varlix S.A. supera el monto actual fijado para el procedimiento de licitación abreviada ampliado;

III. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de los requisitos de admisibilidad, verificando que los oferentes cumplen con lo establecido en el Artículo 20° (Contenido de la Oferta), el cual se remite el inciso primero del Art. 26° (Análisis de las ofertas), por lo cual el análisis se centra en lo establecido en el Art.26.1. (Reserva de derecho y criterio de adjudicación) que dispone que la adjudicación recaerá en la oferta que cotiche el mayor canon mensual de acuerdo a lo estipulado en el Art.11;

IV. Que del estudio económico surge que la oferta de la firma Varlix S.A., cotiza el mayor canon mensual de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11° del PCP, por un canon mensual para el local 004 de U\$S 28.150 (Dólares americanos: Veintiocho mil ciento cincuenta 00/100) y para la cabina de estacionamiento de mayo- noviembre: U\$S 800 (Dólares americanos: Ochocientos 00/100) y para diciembre-abril U\$S 2.000 (Dólares americanos: Dos mil 00/100), lo que totaliza para el plazo de cinco (cinco) años de contrato el importe de U\$S 1.767.000 (Dólares americanos: Un millón setecientos sesenta y siete mil 00/000), equivalentes a \$ 49.488.369 (pesos uruguayos: cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve 00/100) superando el monto actual fijado para el procedimiento de licitación abreviada ampliado que es de \$ 49.191.000 (pesos uruguayos: cuarenta y nueve millones ciento noventa y un mil 00/100).

V. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones basada en que la oferta que cotiza el mayor canon mensual cotiza un monto que supera el monto actual fijado para el procedimiento de licitación abreviada ampliado (Art. 44 del TOCAF), sugiere declarar frustrada la Licitación Abreviada N.º

102/16 "Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de espacio/s comercial/es con destino a la instalación de una casa cambiaria" y proceder a autorizar una Contratación Directa al amparo del Art.33, Lit.C.Num.2 del T.O.C.A.F.

**ATENTO:**

Que se comparte lo expuesto,

**LA GERENCIA GENERAL**

**RESUELVE:**

1. Frustrar la Licitación Abreviada N° 102/16 "Cesión de uso y explotación en la Terminal de Pasajeros del Puerto de Colonia de espacio/s comercial/es con destino a la instalación de una casa cambiaria".
2. Proceder a efectuar una Contratación Directa al amparo del Art.33, Lit. C., Num.2 del T.O.C.A.F.
3. Notifíquese a los oferentes.
4. A sus efectos cúrsese a Secretaria General – Notificaciones.

 Firmado electrónicamente por Alejandro Antonelli el 04/07/2017 18:16.